

**Reunión nº 1698**  
**Sesión ordinaria nº 30/21**  
**49º Período de Sesiones Ordinarias**  
**30 de noviembre de 2021**

#### **Presidencia**

Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Carlos Tomás Eliceche  
Vicepresidente Segundo de la Cámara

#### **Secretarios**

Lic. Paula Mingo  
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**AGUILERA**, María Andrea  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**ANTÍN**, Miguel Agustín  
**ARTERO**, Rossana Beatriz  
**BASKOVC**, María Belén  
**CASANOVAS**, Adriana Elizabeth  
**CHIUQUICHANO**, Tirso Ángel Héctor  
**CIGUDOSA**, Graciela Palmira  
**DE LUCÍA**, Gabriela Elizabeth  
**ELICECHE**, Carlos Tomás  
**GIMÉNEZ**, José Antonio  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GÓMEZ**, Carlos  
**LLOYD JONES**, Leila  
**LÓPEZ**, Antonio Sebastián  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MANTEGNA**, Carlos Hugo  
**MONGILARDI**, Emiliano José  
**NOUVEAU**, Pablo Sebastián  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAIS**, Juan Horacio  
**SASO**, Selva Mónica  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela  
**WILLIAMS**, Rafael

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**CATIVA**, María Magdalena  
**GABELLA**, Xenia Adriana  
**INGRAM**, Roddy Ernesto

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución nº 188/21. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2 y 4 de noviembre de 2021.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 189/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 369 a 436/21, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 115/21. Solicita al Ministerio de Educación que informe sobre los motivos por los que dispone el recorte de dieciséis cargos docentes en el Colegio Deán Funes de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

1.3. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 091/21. Propicia la sanción de una ley provincial de respuesta integral VIH, hepatitis virales, infecciones de transmisión sexual y tuberculosis.

- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

1.4. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 102/21. Establece el uso obligatorio del bordado o estampa de las Islas Malvinas en los guardapolvos y uniformes de los estudiantes tanto de establecimientos públicos como privados en todo el territorio provincial.

- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

1.5. Resolución nº 191/21. Concede prórroga a la Secretaría de Bosques para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 181/21 de la Honorable Legislatura, referida a los incendios en la comarca andina.

1.6. Proyecto de Resolución nº 117/21. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Feria Internacional del Libro 2021 "Vuelta de página", a realizarse del 1º al 5 de diciembre de 2021 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Casanovas (Frente de Todos).

### **III - HORA DE PREFERENCIA**

1. Proyecto de Resolución nº 118/21. Declara de interés legislativo la feria virtual y radial del libro por el interior provincial 2021 "La lectura nos une...", llevada a cabo el 28 de noviembre de 2021.

- Oradora: diputada Saso (Frente de Todos).

2. Resoluciones nros. 194 y 195/21. Prorroga el período de sesiones ordinarias hasta el 21 de diciembre de 2021 y convoca a sesión especial el 15 de diciembre de 2021 para dar tratamiento a la propuesta elevada por el Poder Ejecutivo para la designación de los magistrados que integrarán el Superior Tribunal de Justicia, respectivamente.

- Orador: diputado Pais (Chubut al Frente).

3. Consideraciones sobre petitorio elevado por vecinos de la zona cordillerana argentino-chilena, solicitando la reapertura del paso fronterizo entre ambos países.

- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

#### **- I - APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a treinta de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las 10:47 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Muy buenos días, señores diputados. Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto, cinco en la Casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

#### **- 1 - RESOLUCIÓN Nº 188/21**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2 y 4 de noviembre de 2021.

Se ponen a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

#### **- II - ORDEN DEL DÍA**

#### **- 1 - ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

#### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

#### **- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 189/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Resoluciones nros. 369 a 436/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Las ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

#### DE LOS DIPUTADOS

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución n° 114/21, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual expresan su máxima preocupación por la situación que atraviesan los vecinos de la comarca andina y solicitan que se arbitren los medios para posibilitar la apertura del paso fronterizo Futaleufú, que permite la conexión entre la Provincia del Chubut y Chile.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

- 1.2 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 115/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución n° 115/21, presentado por la diputada Goic del Bloque Cultura, Educación y Trabajo, por el cual solicita informes al Ministerio de Educación sobre los motivos por los que se dispone el recorte de dieciséis (16) cargos docentes en el Colegio Deán Funes de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se da lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la ministra de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo los motivos por los que se dispone el recorte de dieciséis (16) cargos docentes en el Colegio Deán Funes de Comodoro Rivadavia, debiendo adjuntar la documentación respaldatoria que ordenó dicho recorte.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Continuamos por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución n° 116/21, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut al Frente, por el cual declara de interés legislativo la 1ª Edición de la Carrera Provincial por el Día Internacional del Voluntario, a realizarse el día 5 de diciembre de 2021 en la ciudad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución n° 117/21, presentado por la diputada Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Feria Internacional del Libro 2021 "Vuelta de página", a realizarse los días 1º a 5 de diciembre de 2021 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Casanovas, tiene la palabra.

**SRA. CASANOVAS:** Gracias, señor Presidente. Solicito que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada, queda reservado para su tratamiento.

- 1.3 -

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 091/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley n° 091/21, presentado por los diputados Lloyd Jones, Chiquichano, Giménez y Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual crean la ley provincial de respuesta integral VIH, hepatitis virales, infecciones de transmisión sexual (ITS) y tuberculosis (TBC).

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

**SRA. LLOYD JONES:** Buenos días, señor Presidente, diputados y diputadas.

Tengo un enorme orgullo de haber trabajado y aprendido tanto con este proyecto que hoy toma estado parlamentario. Este proyecto lo presento a solicitud de la señora Graciela Awad "Gachi" -para las que la conocemos, las feministas- referente de la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH-SIDA.

En Argentina en el año 1990 se sancionó la Ley n° 23798, conocida como ley nacional de SIDA, reglamentada por Decreto n° 1244/91. Esta ley actúa en conjunto con otras leyes que la complementan, como la 24455 y la 24754.

Todas estas leyes, en el marco de salud universal, han asegurado la atención y provisión de tratamientos a quienes los necesitan. No obstante, estas leyes tienen una perspectiva biomédica. Si bien han contribuido a la supervivencia de las personas con VIH durante más de veinte años, no han sido herramientas legales para abordar la complejidad de la problemática del VIH-SIDA desde una perspectiva integral.

Gracias a todos los aprendizajes concebidos en este tiempo ya no se habla de SIDA como una enfermedad, sino de VIH como una infección crónica. Incluso, el máximo organismo en la Argentina a cargo de la respuesta a este problema de salud pública ha cambiado su nombre recientemente, reemplazando el término SIDA por el de Dirección Nacional de Respuesta al VIH.

Es por eso que hay presentado un proyecto en la Cámara de Diputados para modificar la Ley 23798.

En nuestra provincia en el año 2000 se aprobó la Ley I n° 219, norma que fue promulgada el 9 de enero de 2001. Allí se declaró de interés provincial la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y las actividades de investigación y promoción de la educación para la salud en todo lo relacionado con el VIH-SIDA. Asimismo, se creó la Dirección de Patologías Prevalentes y se facultó la creación del Programa Provincial de Prevención del VIH.

En diciembre del año 2020 el Programa Provincial de VIH e ITS, en conjunto con la Dirección Provincial de Patologías Prevalentes y de Epidemiología, publicaron su informe denominado: "VIH en la provincia del Chubut, año 2020".

Allí menciona que se reporta un total de 1.130 personas que se encuentran con tratamiento médico, de las cuales se observa que el 58,2% se atiende en el sector público de salud y el otro porcentaje restante -el 41,8%- se trata con su obra social.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Segundo de la Cámara, diputado Carlos Tomás Eliceche.

En la Provincia del Chubut, durante el período 1987 a octubre de 2020, se han reportado 2.588 casos de VIH. En el año 2020, hasta el mes de noviembre, se reportaron 36 casos de VIH, un 44% de la media de casos reportados en los últimos diez años.

Las leyes vigentes no brindan herramientas concretas que den cuenta de los determinantes sociales de la salud y las vulnerabilidades crónicas; tampoco establecen mecanismos que puedan asegurar la sustentabilidad de los programas de atención y provisión de tecnologías médicas.

Esta es la razón por la cual se necesita que este proyecto se convierta en ley, para garantizar la sustentabilidad de las políticas públicas que hagan efectivos los derechos humanos y de las personas con VIH, que permitan dar cuenta de la problemática del VIH en su totalidad y que se incorporen las hepatitis virales y otras ITS como el VPH, clamidia, herpes genital y otras más comunes al presente proyecto.

También se propone una visión integral para abordar el VIH, elaborando políticas públicas específicas desde una perspectiva de género y de derechos humanos, con el vocabulario y terminología adecuada para los tiempos que vivimos.

Este proyecto de ley fue trabajado a nivel nacional por organizaciones y asociaciones civiles de VIH-SIDA y es allí donde participó la activista Graciela Awad, referente en Chubut de la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH-SIDA y de la ICW Argentina -que es la comunidad internacional de mujeres viviendo con VIH capítulo Argentina, es la sigla, digamos-.

El fin de derogar la Ley I n° 219, que lleva veinte años en vigencia, es darle un nuevo marco de acuerdo a la época en que vivimos; esto es que la ciencia ha evolucionado, sigue y seguirá evolucionando.

Por ello integrar año a año nuevas investigaciones tan imperiosas como perentorias para poder erradicar el VIH-SIDA, hepatitis virales, ITS, tuberculosis, sería el comienzo de un final muy esperado para las generaciones que padecieron estas infecciones crónicas y que no pudieron batallar.

Esta ley es muy necesaria para nuestra provincia. Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis colegas para el tratamiento en comisión y el trabajo con todos los actores que deben estar para que salga la mejor ley.

Y quiero agradecer porque éste fue un trabajo en conjunto realizado con "Gachi", con Priscila Llancafil, el grupo de asesoras que tiene la Casa de la Mujer de Trelew y mi equipo de trabajo. Así que, la verdad, que para mí es un proyecto muy importante.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Muchas gracias, señora diputada.

Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.4 -

#### **CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 102/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley n° 102/21, presentado por los diputados Lloyd Jones, Chiquichano, Giménez y Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual se establece el uso obligatorio del bordado o estampa de las Islas Malvinas con los colores de nuestra bandera nacional en los guardapolvos y uniformes de la educación inicial, primaria y secundaria, tanto en los establecimientos públicos como privados, en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Diputada Lloyd Jones, tiene la palabra.

**SRA. LLOYD JONES:** Este proyecto ya fue aprobado en Tierra del Fuego y está presentado en la Provincia de Santa Cruz. Por un llamado que tuve desde el Centro de Ex Combatientes de Trelew, nos parecía que nosotros como provincia -habiendo sido nosotros los que fomentamos que esto salga en otras provincias- somos los que tenemos que presentar esta ley -porque surgió de acá, de la ciudad de Comodoro Rivadavia-.

Así que voy a pedir autorización para leer los considerandos de la ley.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Adelante, diputada.

**SRA. LLOYD JONES:** "Que la ley llamada Ley Thiago Nahuel fue el resultado que tuvo un alumno de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en una clase virtual durante el mes de abril del año en curso, donde su maestra decía que «las Islas Malvinas no son argentinas». En respuesta a ello, el alumno Thiago Nahuel

Huenchillán, un niño de ocho años, tuvo una discusión con su maestra. El alumno de tercer grado en la Escuela n° 126 de Kilómetro 8, durante una clase virtual, le refutó a la maestra cuando ella dijo que las Islas Malvinas no eran argentinas. «Sí, sí son argentinas», aseguró con firmeza Thiago.”

“Que, luego de conocerse la historia, los veteranos de Malvinas” -del Centro de Ex Combatientes de Comodoro Rivadavia- “se acercaron a su domicilio y le hicieron el regalo de la bandera de las Islas Malvinas, que lleva los colores celeste y blanco.”

“Que la defensa de Thiago Huenchillán sobre la soberanía de las Islas Malvinas sentó un precedente, donde un grupo de legisladores de Tierra del Fuego presentaron dicho proyecto, que luego se convirtió en ley. Posteriormente, la Provincia de Santa Cruz hizo lo mismo, para que igualmente pueda convertirse en Ley Thiago Nahuel.”

“Que la Ley Thiago Nahuel es una herramienta para renovar y mantener los valores de los recursos patrios, defendiendo nuestro territorio y, asimismo, los derechos y recursos de cada habitante argentino y de las generaciones futuras.”

“Que debe reconocerse esta actitud en la férrea educación malvinizadora de su familia, de su madre Jessica Gómez y de su padre José Huenchillán. Jessica Gómez, desde la educación inicial, confeccionó un bordado de las Islas Malvinas en los uniformes escolares de su hijo Thiago y han educado al mismo con los valores argentinos y patrióticos.”

“Que la guerra de las Malvinas o conflicto del Atlántico Sur fue una pugna armada entre la Argentina y el Reino Unido desatado en 1982, en el cual se disputó la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, ubicadas en el Atlántico Sur. La misma inició el 2 de abril de 1982 y finalizó el 14 de junio del mismo año.”

“Que la Constitución Nacional, en su reforma vigente desde el año 1994, expresa en su disposición transitoria primera que «la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.»”

“Que este proyecto de ley surge a solicitud del Centro de Ex Combatientes de Malvinas de Trelew, a cinco meses de conmemorarse los cuarenta años de la gesta de Malvinas. Es por ello que solicitamos que este proyecto se apruebe y se convierta en ley.”

“Que esta ley es muy necesaria para nuestra provincia; por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento de mis colegas” y el tratamiento en comisión.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Gracias, señora diputada.

Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Decretos nros. 462, 468, 641, 916, 996, 999, 1023, 1024, 1060, 1061, 1071, 1116, 1118, 1137, 1138 y 1140/21 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 295/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia n° 1093/21 del Poder Ejecutivo, por el cual prorroga la vigencia de la Ley I n° 677, prorrogada por las Leyes I n° 697 y I n° 706, por el plazo de ciento ochenta (180) días.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 296/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia n° 1078/21 del Poder Ejecutivo, por el cual declara la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de cirugía y/o clínica quirúrgica de los efectores del subsector estatal de salud del Hospital Zonal de Trelew y centros asistenciales dependientes por el plazo de tres (3) meses.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 299/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia n° 1120/21 del Poder Ejecutivo, por el cual veta el proyecto de ley general sancionado con fecha 4 de noviembre de 2021 por el cual se suspende la entrada en vigencia de la Ley XV n° 27, Código de Convivencia Ciudadana.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley n° 094/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el presupuesto de gastos y recursos de la administración pública provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley n° 095/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Código Fiscal de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley n° 096/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la ley de obligaciones tributarias para el ejercicio fiscal 2022.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 098/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual establece el marco regulatorio para el acceso integral a la planta de Cannabis y sus derivados con fines científicos, medicinales, terapéuticos o paliativos del dolor en la provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 099/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a reestructurar los préstamos contraídos en el marco del Acuerdo Nación - Provincias del 18 de mayo de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 100/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual sustituye artículos de la Ley VIII nº 38 (antes Ley nº 2793), que propicia la conformación de una comisión para regularizar concursos de la carrera docente.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 101/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio Marco de Cooperación, Colaboración Conjunta y Asistencia Técnica, suscripto entre el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica y la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

#### **DEL PODER JUDICIAL**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 291/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Consejo de la Magistratura adjuntando el pliego del doctor Claudio Mauricio Agustinho, seleccionado para el cargo de defensor público civil y familia para la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 292/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Consejo de la Magistratura adjuntando el pliego de la doctora Jessica Lucina Francia, seleccionada para el cargo de jueza laboral para la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 092/21, presentado por el Poder Judicial, por el cual crean el juzgado de paz de la comuna rural Dr. Atilio Oscar Viglione.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 093/21, presentado por el Poder Judicial, por el cual sustituye artículos de la Ley V nº 174, orgánica de la judicatura.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley nº 097/21, presentado por el Poder Judicial, por el cual aprueba el presupuesto de gastos y recursos de dicho poder para el ejercicio 2022.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 287/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 3524/21 del Instituto de Seguridad Social y Seguros, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 155/21 de la Honorable Legislatura, sobre la cantidad de empleados que cumplen función en dicho instituto.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 293/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Ordenanza nº 36/21 del Honorable Concejo Deliberante de El Maitén, por la cual declaran la emergencia energética en el ejido de la municipalidad de la mencionada localidad.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

## RESOLUCIÓN Nº 191/21

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 294/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 269/21 de la Secretaría General de Gobierno, solicitando una prórroga de diez (10) días para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 181/21 de la Honorable Legislatura, sobre los incendios en la comarca andina.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 297/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 277/21 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 178/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial del Agua, sobre la cantidad de metros cúbicos por segundo erogados en el Dique Florentino Ameghino.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 298/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 278/21 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 173/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Pesca de la Provincia, sobre el detalle de permisionarios y buques habilitados correspondientes a la Flota Amarilla, VACOPA y Artesanales.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 300/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 1652/21 del Ministerio de Seguridad y Justicia, adjuntando el detalle de las compras efectuadas al mes de julio de 2021 por dicha cartera ministerial, realizadas en el marco de la emergencia sanitaria de COVID-19.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 286/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", expresando su predisposición para aportar conocimientos a los fines de trabajar sobre el Código de Procedimiento Penal de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 288/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Federación Empresaria del Chubut solicitando apoyo a la iniciativa para presentar un proyecto de ley que exceptúe a la micro y pequeña empresa de ser pasible de retención o percepción de ingresos brutos por el término de ciento ochenta (180) días.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 290/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por la Cámara de Industria, Comercio, Producción y Turismo de la ciudad de Rawson, expresando su apoyo al proyecto presentado a los diferentes Bloques de este Poder Legislativo por el señor Alfredo Caballero, por el cual pretende activar el comercio y urbanizar la zona de Magagna.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.6 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 117/21

Tenemos el pedido de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución nº 117/21, presentado por la diputada Casanovas.

Diputada, tiene la palabra.

**SRA. CASANOVAS:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, es para comentarle que esta feria es la octava feria internacional que se hace en la ciudad de Comodoro Rivadavia, que se viene realizando y dio comienzo con la intendencia de Carlos Linares, perdón, de Néstor Di Piero, que se continuó con la intendencia de Carlos Linares y actualmente con la intendencia de Juan Pablo Luque. Obviamente, el año pasado, ante la pandemia que es de conocimiento público, no pudo realizarse.

Es una feria que lleva cinco días -se hace cinco días continuos-, donde hay talleres literarios, donde hay disertaciones y donde también se realizan eventos musicales tanto locales como internacionales.

La feria en esta oportunidad se va a llamar "Vuelta de página" y se realizará desde el 1º al 5 de diciembre de 2021, por lo cual solicito el acompañamiento del resto de los diputados.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Procedemos a dar lectura al proyecto por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Feria Internacional del Libro 2021 "Vuelta de página", a realizarse los días 1º a 5 de diciembre de 2021 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizada por la Municipalidad de la mencionada ciudad.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Feria Internacional del Libro 2021 "Vuelta de página", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

**- III -**  
**HORA DE PREFERENCIA**

Ponemos a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:17.

Diputada Saso, tiene la palabra.

**- 1 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 118/21**

**SRA. SASO:** Muchas gracias, señor Presidente; buenos días a todos y a todas.

Quisiera solicitar que se le dé tratamiento sobre tablas a un proyecto de resolución, que tiene que ver con una feria virtual itinerante, para que se declare de interés legislativo. Como decía, se llama "La lectura nos une", es un libro que va a recorrer todo el interior de la provincia.

Este proyecto, señor Presidente, fundamentalmente se centra en promover la lectura, el aprender, el saber, el compartir, y también fortalecer estos espacios de encuentros que se dieron entre escritores, escritoras, editoras, docentes y alumnos.

Es por eso -porque la feria comenzó el domingo 28- que quiero rescatar y profundamente agradecer el trabajo que se llevó adelante desde las bibliotecas de acá, de la provincia del Chubut, y principalmente a las escuelas de nuestra querida meseta, que realmente hicieron un trabajo súper comprometido.

Así que por eso es el pedido del tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Muchas gracias, señora diputada. ¿El proyecto?, para leerlo por Secretaría.

**SRA. SASO:** Señor Presidente, le pido unos minutitos, por favor, para que me acerquen el proyecto porque lo habíamos enviado a la Secretaría de Enlace.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Buen día, señor Presidente, gracias; buen día a todos los diputados y diputadas.

Aprovecho la oportunidad para requerir un cuarto intermedio a fin de realizar una breve reunión de Labor Parlamentaria y coordinar y acordar la prórroga del período de sesiones ordinarias.

Solicito que se ponga a consideración esta moción y, de paso, le damos tiempo a la diputada para que le acerquen el proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): A consideración de los señores diputados, el pedido de cuarto intermedio; a mano alzada, por favor.

- Se vota.

Aprobado.

¿Pasamos a un cuarto intermedio de quince minutos?

- Asentimiento.  
- Así se hace a las 11:19.

**CUARTO INTERMEDIO**

- A las 11:43 dice el



**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Cumplido el plazo del cuarto intermedio, continuamos con la sesión. Le voy a conceder la palabra a la diputada Saso.

**SRA. SASO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Para finalizar lo que mencioné con anterioridad, antes del cuarto intermedio, era solicitar el tratamiento sobre tablas de "La lectura nos une", una feria virtual de un libro que va a recorrer el interior provincial y que tiene como principales protagonistas a docentes, alumnas y alumnos de escuelas de la meseta chubutense.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Por Secretaría le daremos lectura al proyecto.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Feria virtual y radial del libro por el interior provincial 2021 "La lectura nos une...", llevada a cabo el 28 de noviembre de 2021 en el horario de 9 a 12:30 horas, mediante la transmisión de LU20 Programa de Radio; proyecto que se encuentra a cargo de la Biblioteca Popular Asencio Abeijón, de las Escuelas del interior participantes nros. 95, 92, 63, 33, 30, 128, 212, 117, 62, 118, 7711, 7723 y 7731, y de la Comisión organizadora de las ferias itinerantes (Biblioteca Gabriel A. Puentes de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" sede Trelew y Biblioteca Pedagógica nº 2 -Sonia Hermosilla, integrante de la comunidad; Julia Chaktoura, escritora-).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Pais, tiene la palabra.

- 2 -

**RESOLUCIONES NROS. 194 y 195/21**

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

En función de lo acordado con los presidentes de Bloque en la reunión de Labor Parlamentaria mantenida, voy a plantear dos mociones: en primer lugar, prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el 21 de diciembre, y en su caso, para el supuesto de que los diputados estén a favor de esta moción, plantear suspender la sesión especial convocada para el día 2 de diciembre a fin de interrogar a los postulantes al Superior Tribunal de Justicia, y convocar la misma para el día 15 de diciembre por la mañana, podría ser, tentativamente, a las nueve horas.

Solicito que estas dos mociones sean puestas a consideración, por supuesto, primero la prórroga de las sesiones ordinarias. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Se pone a consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Pais.

- Se vota.

Aprobada.

Se pone a consideración de los señores diputados suspender la sesión del día 2 de diciembre para convocarla el día 15 de diciembre.

- Expresiones en las bancas.

Perdón, sí, la sesión especial -que había sido convocada para el día 2 de diciembre- posponerla para el 15, como lo propuso el diputado Pais.

- Se vota.

Aprobada.

Si no hay más oradores... Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 3 -

**SOLICITUD DE REAPERTURA DE PASO FRONTERIZO CORDILLERANO**

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente, buenos días.

Quería referirme y traer a consideración de los señores diputados y poner a consideración de los Bloques, acercarles el petitorio que nos han hecho llegar distintos vecinos tanto de la zona cordillerana argentina como chilena.

Como todos sabemos, con la pandemia se han cerrado las fronteras y este cierre lleva ya más de dos años. Si bien es cierto que en un primer momento y por los efectos de que la cuestión sanitaria superaba las posibilidades el cierre de fronteras fue total, luego fue avanzando la vacunación, fue evolucionando la pandemia y al día de hoy se ha realizado la apertura de todas las actividades. Sin embargo, las fronteras, los pasos fronterizos entre Argentina y Chile continúan cerrados; no hay ningún justificativo para que esto ocurra.

Se han abierto todas las fronteras para permitir el ingreso y el egreso del turismo. Es decir, por ejemplo, Ezeiza y las fronteras con Brasil están abiertas, permiten el ingreso del turismo. Sin embargo, estas fronteras cuyos pasos no son para uso comercial ni con fines turísticos, sino que simplemente hacen a la vida cotidiana de las familias que viven en uno u otro lado de la frontera permanecen cerradas.

Esto significa no sólo que muchas familias estén padeciendo no poder reencontrarse, no poder continuar con sus actividades, no poder realizar actividades económicas que habitualmente hacían de uno y otro lado de la frontera, sino que además la Argentina no está cumpliendo con los pactos y con los acuerdos que ha firmado en materia de sanidad; por ejemplo, los acuerdos que tiene firmados de atención en los hospitales de Esquel o de otros lugares de la provincia del Chubut. Esos acuerdos están incumplidos porque no se les permite a los vecinos de localidades pequeñas de Chile ingresar a la República Argentina.

Esto ha generado un sinnúmero de reclamos tanto de un lado como del otro de la frontera; nadie los escucha. Nosotros hemos pedido al Gobierno de la Provincia del Chubut hace ya más de una semana, a través de una nota, que el señor Gobernador reciba a los vecinos, que pueda evaluar, que pueda escucharlos, que vea cuál es la situación.

Se trata de las actividades de su vida cotidiana, han perdido sus trabajos, no ven a sus familias, no reciben atención médica. Ésas son las cosas que el Gobierno tiene que escuchar y, a través de esos testimonios, poder elevar el reclamo al Gobierno Nacional.

Nada está haciendo el Gobierno Nacional para resolver esta situación, a pesar de que muchos legisladores de la provincia lo han pedido, también de provincias vecinas. Nada está haciendo tampoco el Gobierno de la Provincia, la Dirección de Migraciones.

Necesitamos que haya una respuesta urgente. No sirve abrir una frontera en Neuquén porque la gente no puede trasladarse desde Futaleufú hasta el paso de Neuquén, volver a bajar, cuando la frontera no lleva más que cruzar y son cinco o siete kilómetros -en algunos casos- que los separa de sus familias, no pueden hacer esa inversión económica.

Entonces, necesitamos que el Gobierno de la Provincia escuche este reclamo. En el día de hoy hemos presentado un proyecto de resolución en ese sentido, pero necesitamos que se ponga al frente de este reclamo para poder solucionarles estos problemas a los vecinos de Chubut.

Días atrás escuchábamos y tomábamos conocimiento de que en la Provincia de Santa Cruz falleció un hombre intentando cruzar nadando la poca extensión de un río que lo separa con el pueblo vecino. No pueden ocurrir estas cosas, no pueden estar ocurriendo en un estado de derecho en el que la gente debería poder entrar y salir libremente, porque los derechos constitucionales están plenamente vigentes, aunque algunos en estos dos años parece que se los olvidaron bastante.

Pero es necesario que el Gobierno articule, además, frente a este nuevo brote de COVID que pareciera que está preocupando a las autoridades de los distintos gobiernos, corredores humanitarios. Los corredores humanitarios sirven para solucionar este tipo de situaciones.

Si me permite, en los diez principios que rigen los corredores de asistencia humanitaria, cuando analizamos los mismos, puede leerse: "La asistencia humanitaria puede transitar, llegado el caso, por los llamados corredores humanitarios, que han de ser respetados y protegidos por las autoridades competentes de las partes concernientes y, si es necesario, bajo la autoridad de Naciones Unidas."

Creemos que perfectamente el Gobierno Nacional, a través del Gobierno Provincial, puede establecer protocolos que permitan resolver esta situación y que no lleguemos a las festividades de navidad y año nuevo acarreado este grave problema de que las familias no pueden reencontrarse con sus seres queridos.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Eliceche): Gracias, señora diputada.

#### - IV - CIERRE DE LA SESIÓN

Si no hay más oradores, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 11:55.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### - V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

##### RESOLUCIÓN Nº 188/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquígráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 2 y 4 de noviembre de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 189/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 369 a 436/21 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 190/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la ministra de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo los motivos por los que se dispone el recorte de dieciséis (16) cargos docentes en el Colegio Deán Funes de Comodoro Rivadavia, debiendo adjuntar la documentación respaldatoria que ordenó dicho recorte.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 191/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría de Bosques de la Provincia, por el plazo de diez (10) días, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 181/21 de la Honorable Legislatura, referida a los incendios en la comarca andina.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente

Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 192/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Feria Internacional del Libro 2021 "Vuelta de página", a realizarse los días 1º a 5 de diciembre de 2021 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizada por la Municipalidad de la mencionada ciudad.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Feria Internacional del Libro 2021 "Vuelta de página", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 193/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la Feria virtual y radial del libro por el interior provincial 2021 "La lectura nos une...", llevada a cabo el 28 de noviembre de 2021 en el horario de 9 a 12:30 horas, mediante la transmisión de LU20 Programa de Radio; proyecto que se encuentra a cargo de la Biblioteca Popular Asencio Abeijón, de las Escuelas del interior participantes nros. 95, 92, 63, 33, 30, 128, 212, 117, 62, 118, 7711, 7723 y 7731, y de la Comisión organizadora de las ferias itinerantes (Biblioteca Gabriel A. Puentes de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" sede Trelew y Biblioteca Pedagógica nº 2 -Sonia Hermosilla, integrante de la comunidad; Julia Chaktoura, escritora-).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 194/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 21 de diciembre de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 195/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Suspender la sesión especial convocada por Resolución nº 186/21 de la Honorable Legislatura y convocar a una sesión especial para el día 15 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 11º de la Ley V nº 152, en el marco de la propuesta del Poder Ejecutivo para la designación de los doctores Daniel Esteban Báez, Silvia Alejandra Bustos y Ricardo Alberto Napolitani, propuestos para ocupar los cargos de magistrados del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Chubut, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut